



MUJER EN EL DESARROLLO - GÉNERO EN EL DESARROLLO

Una lectura en los documentos de la CEPAL

Magally Huggins Castañeda*

Resumen

El punto central de esta reflexión gira alrededor de las vinculaciones entre el movimiento de mujeres y los lineamientos de la ONU en su pensamiento sobre la mujer y el desarrollo. Lo anterior no quiere decir que el movimiento de mujeres haya copado a las Naciones Unidas en este sentido, sino que la producción de conocimiento y las prácticas desarrolladas por el movimiento de mujeres, han sido fundamentales en la posición asumida por el organismo internacional.

De gran relevancia han sido las elaboraciones teóricas y filosóficas que las mujeres (y algunos hombres) científicas sociales han producido desde los años 70, particularmente los planteamientos críticos filosóficos que han llevado al desarrollo de la teoría de género, mejor conocida como perspectiva de género. Esta no es aún una teoría acabada y, dentro del mismo movimiento social de mujeres tiene muchas críticas. Pero, es

innegable su importancia en el pensamiento científico social de este fin de siglo.

Esta argumentación se basa en el análisis de algunos documentos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, con los cuales evidenció el pensamiento del organismo en cuanto a la presencia de la mujer en el desarrollo (MED). Básicamente está referido a los años 60/70 y 70/80 de las décadas del desarrollo - y a los años 80 la llamada década perdida. También se incluirán algunas de las críticas que desde el movimiento de mujeres se le han hecho a MED, y por último se ejemplificará la incorporación de la categoría de análisis de género en el análisis del desarrollo (GED), en el discurso de la CEPAL, a partir de los años 90. Los ejemplos utilizados básicamente se refieren a los elementos de la teoría subyacente en el enfoque de MED y de GED, en la argumentación de las limitaciones que la misma CEPAL señala.

Recibido: 18-12-95 • Aceptado: 02-02-96

* Psicóloga Social - Criminóloga. Investigadora del CENDES-Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Con este periplo se pretende demostrar como el movimiento social de mujeres -y especialmente el movimiento feminista- ha sido fundamental en los cambios de la situación actual de las mujeres en el pensamiento político internacio-

nal, a pesar de haber sido tan estigmatizado en el mundo de las ciencias y en la sociedad en general.

Palabras claves: Mujer, Género, Desarrollo, CEPAL

Women in Development A gender in development

Abstract

The central point of this reflection revolves around the bonds between the movement of women and the lineaments of the UN in their thought on the woman and the development. The anterior doesn't want to say that the movement of women there is win over to the Nations United in this sense, but rather the production of knowledge and the developed practices for the movement of women, they have been fundamental in the position taken on by the international organism.

They from great outstanding have been the theoretical and philosophic elaborations that the women (and some men) scientific social have made from the years 70, particularly the critical philosophic expositions that have carried to the development of the theory of gender, better well-known like perspective of gender. This is not still a completed theory and, within the same social movement of women, it has many critics. But, it is undeniable their importance in the scientific social thought of this end of century.

The argument bases an opinion on the analysis of some documents of the Economical Commission for Latin America and the Caribe-

CEPAL, I with wich evidence the thought of the organism as for the presence of the woman in the development (MED). Basically it refers the years 60-70 70-80 of the decades of the development- and to the years 80, the named lost decade. It will also bincluded some of the critics that from the movement of women has made to MED, and lastly it will be illustrated the incorporation of the category of analysis of gender in the analysis of the development (GED), in the discourse of the CEPAL, starting from the years 90. The utilized examples basically refer the elements of the theory underlying in the focus of MED and of GED, in the arguments of the limitations that the same CEPAL marks. I with this "periplus" pretend demonstrate like the social movement of women, and especially the feminist movement, it have been fundamental in the change of the current situation of the women in the political international thought, in spite of having been so stigmatized in the world of the sciences and in the society in general.

Key words: Woman, Gender, Development, CEPAL.

Quizás lo más relevante para la opinión pública los días previos a la IV Conferencia de la Mujer en Beijing fue la discusión sobre el significado de la categoría *género*, que, según algunos detractores de las Naciones Unidas y sus conferencias sobre la mujer, aparecía "casi 300 veces en el documento" del Plan de Acción propuesto en este evento (Últimas Noticias, 7-9-95: 19). En esta primera aproximación al tema voy a hablar de las vinculaciones entre el movimiento social de mujeres y los modelos de desarrollo que se han implementado en América Latina, desde algunos organismos internacionales, para impulsar la incorporación de la mujer en el desarrollo.

Quiero comenzar diciendo que no voy a hacer un análisis exhaustivo del tema Mujer en el Desarrollo (MED) - Género en el Desarrollo (GED), y mucho menos una revisión crítica de los logros o carencias de los años transcurridos desde que se celebrara la Conferencia por el Año Internacional de la Mujer en México (1975), y el Decenio de la Mujer (1975-1985). Sólo quiero señalar algunos elementos que considero oportuno puntualizar hoy, cuando las respuestas ante el modelo "Género en el Desarrollo" han sido tan agresivas desde los aparatos religiosos más importantes del momento, lo cual hace evidente que nada es estable en lo logrado y que aunque falta mucho por alcanzar, es tiempo de detenerse y profundizar lo obtenido, para seguir adelante.

Como señala Lourdes Arizpe "desde hace dos siglos, las fronteras no se habían mudado tanto como en el momento actual. (...) En relación con los géneros, nos falta entender cómo está variando esta frontera. (...) Si alguna vez en la historia hemos tenido la oportunidad las mujeres de aportar para crear nuestro propio futuro, sin duda es hoy, con una condición: que ese aporte forme parte de toda la humanidad y del planeta" (1993:38).

La lucha de las mujeres en América Latina por sus derechos humanos y ciudadanos no es nueva, pero si oculta(da) o, quizás, silenciosa. Cada día aparecen nuevos registros y evidencias de estas luchas por transformar las condiciones de vida en nuestra América Latina. Sin embargo, es en los años de las acciones por el derecho al voto (entre finales de los años 30 y comienzos de los 40) cuando se habla de la lucha de las mujeres por ser ciudadanas. Ahora no me referiré a esto, sólo lo menciono como referente de los años 60, cuando las Naciones Unidas declararon la primera de las llamadas décadas del desarrollo, ya que el punto central de mi reflexión gira alrededor de las vinculaciones entre el movimiento de mujeres y los lineamientos de la ONU en su pensamiento sobre la mujer y el desarrollo.

Lo anterior no quiere decir que el movimiento de mujeres haya copado a las Naciones Unidas en este sentido, sino que la producción de conocimiento y las prácticas desarrolladas por el movimiento de mujeres han sido fundamentales en la posición asumida por el organismo internacional. De gran relevancia han sido las elaboraciones teóricas y filosóficas que las mujeres (y algunos hombres) científicas sociales han producido desde los años 70, particularmente los planteamientos críticos filosóficos que han llevado al desarrollo de la teoría de género, mejor conocida como perspectiva de género. Esta no es aun una teoría acabada y, dentro del mismo movimiento social de mujeres, tiene muchas críticas. Pero, es innegable su importancia en el pensamiento científico social de este fin de siglo.

Voy a desarrollar mi argumentación utilizando básicamente algunos documentos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL con los cuales evidenciaré el pensamiento del organismo en cuanto a la presencia de la mujer en el desarrollo (MED). Básicamente me refiero a los años 60/70 y 70/80 de las décadas del desarrollo - y a los años 80 la llamada década perdida. También incluiré algunas de las críticas que desde el movimiento de mujeres se le han hecho a MED, y por último ejemplificaré la incorporación de la categoría de análisis de género en el discurso de la CEPAL, a partir de los años 90. Los ejemplos utilizados básicamente se refieren a los elementos de la teoría subyacente en el enfoque de MED, en la argumentación de las limitaciones que la misma CEPAL señala.

El objetivo de hacer este periplo es demostrar cómo, un movimiento social cuya vanguardia internacional -el feminismo- ha estado durante muchos años estigmatizada, ha sido capaz de desarrollarse y generar cambios en las concepciones de las ciencias y en los centros de poder político internacional. Esta relación positiva quiero hacerla visible en este momento, cuando uno de los principales planteamientos de los modelos alternativos de desarrollo - Transformación Productiva con Equidad, Desarrollo con Rostro Humano, Desarrollo Sostenible, Desarrollo a Escala Humana- es la necesaria participación de los movimientos sociales en el desarrollo. La llamada profundización de la democratización de los países latinoamericanos, se refiere básicamente a la participación de los movimientos sociales en la planificación, diseño y ejecución de las políticas de desarrollo tanto a nivel local, regional como nacional. La participación del movimiento social de mujeres en el desarrollo económico y social y en el pensamiento científico de hoy, enseña algunos elementos y logros obtenidos, que

son importantes para la comprensión del momento histórico que nos ha tocado vivir.

Mujer en el Desarrollo - (MED)

Ya casi es un lugar común señalar que en la *primera década del desarrollo* propuesta por la Naciones Unidas en 1960, crecimiento económico y desarrollo eran vistos como sinónimos, y el modelo a seguir era el de los países desarrollados, con la creencia de que planificando el desarrollo desde arriba hacia abajo, los beneficios del mismo se filtrarían a las mayorías sociales. El Estado era visto como el responsable de movilizar los recursos y crear las condiciones para lograr el crecimiento económico y, de allí, el desarrollo social. Entre los problemas que se evidenciaron durante esta década, además de que los supuestos mencionados no funcionaron, debemos señalar la migración rural-urbana, en la cual la participación de las mujeres jóvenes superó la de los hombres (Huggins, 1993: 28). También, la constatación del continuo crecimiento demográfico y la necesidad de intervenir mediante el control de la fertilidad, "llevó a una aceptación : las mujeres son protagonistas fundamentales en el control de la fertilidad, y a ello, siguió un creciente interés en temas relativos a la mujer" (Portocarrero, 1990: 24).

Esta década 65-75 es nominada por Argelia Londoño como una de **Enfoque Asistencialista** ya que en relación con la participación de la mujer en el desarrollo, básicamente ésta fue vista como madre, esposa, y proveedora de salud y cuidados vitales para la familia. "La política de población se centra en las mujeres en edad fértil, el discurso demográfico del Estado sobre el cuerpo femenino se traduce en la uterización de las mujeres (...) Para superar la pobreza no basta el crecimiento económico, se requiere reducir el número de pobres; las mujeres como gestantes son el vehículo expedito. No se consideró, por ejemplo, que el mayor riesgo de embarazo -hombre/mujer- es de 10:1" (Londoño, 1993: 4).

En 1970, Ester Boserup -militante del movimiento feminista- publica *Womans Role in Economic Development* y destaca elementos que no se habían considerado (y no se consideraron seriamente en el análisis económico durante mucho tiempo) y que son fundamentales para entender la diáda mujer-desarrollo. Estos elementos han sido retomados luego por varias autoras: "(1) Señalar que toda sociedad ha generado una bien definida división del trabajo por sexos, no obstante que lo considerado como tareas masculinas o femeninas sea bastante

diferente de un país a otro, lo cual sugiere que la división no tiene nada de natural; (2) Mostrar que el desarrollo económico en el tercer mundo ha tenido repercusiones distintas en hombres y mujeres y que a menudo el efecto en la mujer fue negativo" (Benería, 1992:15); y (3) "demostrar como los beneficios de la modernización marginaban a las mujeres puesto que la capacitación y la tecnología privilegiaban a los hombres" (Red, 1994: 14). Es a principios de este mismo año de 1970 cuando la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional acuñó el término MED (Portocarrero Op. cit: 34).

Durante la *segunda década de desarrollo* también llamada por Londoño de **Enfoque de la Igualdad** se hace evidente el impacto, a partir de 1975, del Decenio de la Mujer convocado por Naciones Unidas. Sin embargo, lo que queda más claro como indicador de la década en términos de desarrollo, fue la constatación por la misma organización internacional, de que "el objetivo final del desarrollo deberá ser el crecimiento continuo del bienestar de los individuos y la distribución de beneficios a todos. Si persisten los indebidos extremos en la escala de privilegios -riqueza e injusticia social- entonces el desarrollo no cumple su cometido principal"(ONU, 1970: 2-3). En esta década 75-85 se instauró el cambio planificado dirigido a producir mejores condiciones socioeconómicas, que elevaran el nivel de vida de las mayorías pobres del continente, tratando de satisfacer sus necesidades básicas. Estas políticas sociales debían ser impulsadas por el Estado en su rol de actor central en las políticas de desarrollo.

La búsqueda para satisfacer las necesidades básicas llevó nuevamente a ver a las mujeres, como centro de la familia -grupo socioeconómico y unidad doméstica-, y como agente económico de la misma. En esta década, se introduce el concepto de **discriminación** como factor que limita la participación de la mujer en el desarrollo: "discriminación en el empleo, en la escuela, en la política, en el conocimiento, en la iglesia, en la familia"(Londoño, Op.cit: 5). Se busca, entonces, eliminarla y "se postula que la discriminación resulta tanto de tratar como iguales a quienes son diferentes como de tratar diferente a quienes son iguales"(Ibid: 8). La implementación de la estrategia de necesidades básicas hizo visible a las mujeres como las más pobres de los pobres.

Es de señalar que, ya para entonces, la discusión del problema de la discriminación de la mujer era tema central del movimiento de mujeres y que ésta ha sido una de las grandes discusiones del movimiento feminista. La igualdad como parámetro ético de la relación humana y de los proyectos políticos

y sociales del mundo moderno, repuntó en el movimiento feminista y, desde entonces, su discusión sigue enriqueciendo a las ciencias sociales.

En 1975 la CEPAL publica un libro *Mujeres en América Latina: Aportes para la discusión*, en el cual Marshal Wolfe, entonces Director de la División de Desarrollo Social de dicho organismo, señala en el artículo **La participación de la mujer en el desarrollo en América Latina** que, si bien desde los años cuarenta, la ONU estaba preocupada por la condición de la mujer, ésta no había trascendido del interés de algunos especialistas. Luego agrega, y es lo que quiero hacer notar, que "El aumento más bien repentino del interés internacional que llevó a la Asamblea General de las Naciones Unidas a proclamar 1975 como el Año Internacional de la Mujer se debe a varias razones que no es preciso analizar en esta oportunidad" (p.7). Yo creo que es importante indicar que este aumento *más bien repentino* tiene varias razones fundamentales que deben, cuando menos, mencionarse: (1) el ya señalado problema demográfico, y el rol central de la mujer en el mismo; el fracaso del modelo de desarrollo de 'arriba hacia abajo y el planteamiento de la estrategia de necesidades básicas; (2) la institucionalización de MED - Mujer en el Desarrollo; (3) el crecimiento y difusión en el mundo occidental del movimiento social de mujeres y, especialmente, del movimiento feminista, así como la incorporación de mujeres científicas sociales a la investigación y evaluación del MED. Fue un grupo de organizaciones no gubernamentales de mujeres el que sugirió en 1972 el establecimiento de un Año Internacional de la Mujer; y (4) "la creciente preocupación por la dimensión humana del desarrollo fue uno de los elementos responsables de la gradual apertura del debate sobre el desarrollo al tema de la Mujer" (Portocarrero Op. cit: 37).

Este impacto, junto con la constatación de la profundización de la pobreza en el continente, especialmente entre las mujeres, y la permanencia de la discriminación de las mujeres en los espacios laborales, educativos, de salud, etc., produjo su efecto en las Naciones Unidas y especialmente en sus organismos comprometidos con el desarrollo en el Tercer Mundo. Si hacemos una revisión de algunos de los materiales de la CEPAL, por ejemplo, podremos notar como ha evolucionado el pensamiento cepalino sobre la mujer, incorporando paralelamente elementos de análisis que provienen del campo de la investigación social y de las teorías desarrolladas desde el movimiento de mujeres. Esta misma vinculación permite, finalmente, que hagamos una revisión de lo que consideramos el núcleo central del problema de MED: la no comprensión de la dimensión

ideológica que ubica a la mujer en el espacio privado y como única responsable del hogar y de los hijos.

En el texto de la CEPAL citado antes, Wolfe, después de reconocer la participación no remunerada de la mujer, "que no se refleja en los cálculos tradicionales de la fuerza de trabajo o del producto nacional, pero que permite a las sociedades seguir funcionando y reproduciéndose" (p. 21), afirma: "Una transformación de su participación oculta y no remunerada que la situara en términos reales de igualdad con el hombre en el mercado laboral equivaldría a una revolución cultural y a un estilo muy diferente de desarrollo" (p. 22). Y es precisamente esta revolución dirigida a transformar el basamento ideológico de el lugar de la mujer, la que está siendo lentamente desarrollada por el movimiento de mujeres y, especialmente, es esta revolución cultural la que hoy está siendo combatida por los fundamentalismos religiosos de toda índole a nivel mundial.

La importancia y necesidad de esta "revolución cultural" se hace evidente a partir de la revisión de los propios documentos de la CEPAL sobre el tema. Veamos entonces algunos señalamientos, que si bien no son exhaustivos, si nos permiten sustentar nuestro planteamiento.

1.- En cuanto al trabajo, en el documento de la CEPAL Informe del Grupo de Expertos gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina del año 1979, se lee: "La casi totalidad de las mujeres adultas son responsables y ejecutoras del trabajo doméstico correspondiente, el que realizan con los medios al alcance de las unidades familiares según el estrato socioeconómico al que pertenecen. Sin embargo, esta importante contribución que hace la mujer en el cumplimiento de sus roles reproductivos carece de reconocimiento social y sirve de anclaje para los estereotipos sexuales y pautas culturales vigentes que discriminan a la mujer. Y lo que es más importante, como la situación de la mujer, usualmente se considera dentro del sector de bienestar social tienden a no reconocerse sus papeles no reproductivos. Ello es perjudicial tanto para la mujer como para la sociedad, ya que se pasa por alto su contribución al desarrollo económico" (p. 13).

Este tema es central en la teoría social sobre la mujer. Desde la perspectiva del pensamiento liberal el problema de la desigualdad es enfocado desde la teoría del rol. El rol socialmente prescrito para la mujer es el de ama de casa y es desde

esta posición que MED la vincula al desarrollo. Cómo mejorar la valorización del trabajo doméstico, desde el punto de vista de la economía parece ser el tema central: el rol doméstico es una actividad productiva además de reproductiva.

El otro punto que se evidencia y que comparte la CEPAL (o quizás sea más acertado decir las Naciones Unidas en general) es la invisibilidad del trabajo de la mujer en cuanto a su aislamiento y confinamiento al espacio doméstico, lo cual le hace ver sólo como reproducción y, al combinarse con el rol prescrito de madre y esposa, contribuye a la calificación de ésta como sujeto no productivo. En 1982, en el texto **Cinco Estudios sobre la Situación de la Mujer en América Latina** de la serie de Estudios e Informes de la CEPAL, se propone como resultado del análisis de los enfoques de Naciones Unidas planteados sobre el tema hasta el presente, "que los puntos centrales que conviene precisar son aquellos referentes a la determinación del *tipo de entidad sociológica* que son las mujeres, su papel en el trabajo doméstico y al papel de éste en la estructura social, a las pautas culturales y los estereotipos sexuales" (p. 4). Sin profundizar mucho, el tema del tipo de entidad sociológica que son las mujeres, genera una larga discusión que aun hoy no está resuelta debido a las limitaciones del análisis. Hoy se ve a las mujeres como un grupo vulnerable, lo cual indica que la necesidad de unificar y simplificar la diversidad humana sigue vigente, ante la dificultad de trabajar con la heterogeneidad y la diversidad.

De lo anterior es importante evidenciar que no hay un cuestionamiento a la prescripción de rol o *lugar de la mujer*. Lo que se cuestiona es la valorización del mismo, el aislamiento a que somete a la mujer en el espacio doméstico y la dificultad de que ésta sea vista como productora además de reproductora.

Otro aspecto laboral importante, conectado directamente con lo anterior es el relativo al trabajo doméstico remunerado, al cual Wolfe señala como un indicador del éxito del desarrollo. "Si el servicio doméstico continúa manteniendo su importancia como fuente de sustento para la mujer, lo que es dudoso, esto reflejará principalmente la incapacidad del estilo de desarrollo para ofrecerle cauces de participación más satisfactorios en el mercado laboral" (Wolfe, Op. cit: 21). Lamentablemente, señalan Elsa Chaney y Mary García Castro: "Las empleadas domésticas -definidas como personas que sirven a un individuo o a una familia dentro de su casa- representan por lo menos el 20% de las mujeres que pertenecen a la fuerza de trabajo remunerado de Latinoamérica y el Caribe, según los censos y las encuestas de la fuerza laboral. (...) el 95% de todos los trabajadores domésticos son mujeres" (Chaney y García, 1993:13).

En 1988, en el texto de la evaluación y de las propuestas de acción sobre el tema **La mujer en América Latina y el Caribe**, emanadas de la IV Conferencia regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo, realizada en Septiembre de ese año en Guatemala, se señala: "Todavía no se cumple en toda la región, el principio de un salario igual para un trabajo igual. (...) las mujeres constituyen la mayoría entre los desempleados y en el sector informal. A ello se suma que, en muchos países, sus salarios son inferiores debido a la discriminación. (...) Podría concluirse que en el empleo persiste un patrón compatible con el rol tradicional. Sin embargo han aumentado la autonomía y la independencia económica de la mujer y han comenzado a percibirse positivamente como valores en sí, tanto por parte de la sociedad como de un número creciente de mujeres" (p. 2). El análisis de rol como basamento teórico sigue presente, pero es importante reconocer que para finales de los años 80 se hace evidente que, aun desde esa perspectiva, los programas y proyectos desarrollados no han incidido -de manera significativa- en mejorar la incorporación de las mujeres al desarrollo y sus condiciones de vida.

En 1992, en el trabajo titulado **El impacto de los cambios sobre las mujeres en América Latina y el Caribe: educación, conocimiento y tendencias demográficas**, presentado en la Reunión de Expertos sobre Mujer y Población celebrada en Junio de ese año, y que fue elaborado por la Unidad de Mujer y Desarrollo de la CEPAL, podemos leer: "las mujeres en la región tienen menos oportunidades de llegar a ocupar cargos de jerarquía académica y se les exigen más años de educación que a los hombres para tener acceso a las mismas ocupaciones. La discriminación salarial observada equivale a alrededor de cuatro años de educación formal, disminuyendo a medida que aumenta el nivel educacional" (p. 2).

Los ejemplos anteriores no son los únicos. Estamos dejando muchos temas importantes fuera (trabajo de la mujer en el sector servicio, el trabajo informal, la múltiple jornada de la mujer trabajadora, la mujer y el trabajo de la mujer en el campo, el trabajo de la mujer cabeza de familia, entre otros) pero lo que queríamos señalar es, por un lado, cómo en relación con el empleo la discriminación sigue siendo un problema fundamental en el continente, lo cual se suma a los factores económicos y especialmente a la crisis que afecta a todos nuestros países, acentuando la pobreza y haciendo que la situación del número creciente de mujeres trabajadoras sea doblemente negativa. Por el otro lado, cual es la

base teórica de análisis dominante en el enfoque de la CEPAL y del movimiento de mujeres de entonces.

2.- En lo relativo a la **educación**, en el mismo documento de 1988 se afirma: “ Los contenidos de la educación femenina superior siguen estando referidos a capacidades reconocidas como más apropiadas culturalmente para las mujeres, aunque es evidente que las mujeres comienzan a educarse cada vez más para trabajar y no sólo para cumplir con un determinado rol social” (p. 3).

En el documento **Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas**, preparado por la secretaria de la CEPAL para la VI Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, realizada en Argentina en Setiembre de 1994, se ratifica que: “Además de los problemas estructurales (...) de los sistemas educativos (...) persiste otro escollo: el de la transmisión de contenidos estereotipados, tanto a las mujeres como a los hombres, en relación con el papel que deberán cumplir posteriormente en la sociedad. Si bien la realidad corrobora irrefutablemente la creciente incorporación de las mujeres a la educación superior y al mercado laboral, los contenidos educativos y la orientación vocacional entregados a los jóvenes de ambos sexos no reflejan esa realidad, lo que les hace difícil asumir expectativas mejor fundadas acerca de los papeles que deberán cumplir en el futuro, tanto en el mundo laboral como en el familiar y en sus relaciones interpersonales” (p. 9).

3.- En lo relativo a la **salud**, la CEPAL en su documento citado de 1988 señala que: “La capacidad de gestación de la mujer implica requerimientos específicos de salud. (...) A todo ello se suman, muchas veces, factores culturales de discriminación contra las niñas en materia de atención y alimentación. No obstante la gravedad de la situación, no hay avances en materia de educación en salud y reproducción para la población en general, y especialmente para la población joven” (p. 3).

En el documento de 1992 citado anteriormente señala la CEPAL. “Entre los pobres se concentra el exceso de mortalidad femenina en torno a causas que en su mayoría se podrían prevenir. En la primera infancia el exceso de mortalidad femenina se debe principalmente a deficiencias en la nutrición, influenza y neumonía; bronquitis, enfisema y asma; tosferina e infección intestinal y causas mal definidas. Asimismo las principales causas de mortalidad de las mujeres entre 15 y 44 años son atribuibles a complicaciones relacionadas con el embara-

zo, el parto y el puerperio; (...) La anemia y malnutrición resaltan entre los factores que provocan la mortalidad asociada al embarazo y a elementos culturales al interior de la familia, fundamentalmente vinculados con la pobreza" (p. 4).

Es evidente que en el área de la salud podemos ver más claramente el impacto de los elementos ideológicos del lugar de la mujer sobre su participación en el desarrollo, particularmente por lo relativo a la salud reproductiva. Sin embargo, existen elementos relacionados con la salud de la mujer que no se refieren al área reproductiva, tales como problemas de salud derivados de la doble jornada (o múltiple en muchos casos) que afectan tanto su salud física como mental, por la imposibilidad de dedicar tiempo a la recreación y reposición de las energías para la nueva jornada laboral. Asimismo, los problemas derivados de las ocupaciones laborales específicas de las mujeres, tales como problemas circulatorios: várices en las mujeres dependientes de comercio, hemorroides y problemas de columna en las trabajadoras de la costura y secretarías, y los nuevos problemas que se derivan de las largas horas de trabajo frente a las computadoras.

4.- En relación con la **legislación** si bien se han logrado avances, es esta un área muy compleja y de difícil transformación por sus contenidos de control sobre la vida y el cuerpo de la mujer. En el documento de 1988 podemos leer: "En lo que se refiere a reformas legislativas, varios países han elaborado proyectos para modificar las disposiciones que discriminan contra la mujer, especialmente en el código civil; en el código del trabajo (fuero maternal), y en el código penal (violación, maltrato). Sin embargo, subsisten las discriminaciones de hecho por incumplimiento de las normas o por disposiciones vinculadas a concordatos" (p. 3). He aquí visible el papel de la religión católica.

En el documento de 1991 citado anteriormente, se lee: "Asimismo, conviene prestar atención a las limitaciones que persisten en algunas legislaciones en relación a las posibilidades crediticias para las mujeres y realizar las reformas legales pertinentes. Si bien una de las limitaciones más comunes en los sistemas de crédito es el requisito obligado de la presencia del hombre para que la mujer sea sujeto de financiación, la barrera estructural más grande es que aún las políticas que se dirigen a la unidad familiar, marginan de hecho a la mujer al dirigirse solamente al jefe del hogar" (p. 5).

Para concluir este punto sobre legislación, mujer y desarrollo, queremos citar el documento de la CEPAL de 1994 **Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años 90**, que señala: "La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer ha sido ratificada por todos los países de América Latina y el Caribe, con una sola excepción. (...) Podría decirse que en el momento actual, los instrumentos (internacionales) serían los apropiados para asegurar la igualdad de las mujeres, siempre que las legislaciones nacionales se adecuaran a ellos y se diseñaran mecanismos para ponerlos en práctica y evaluar su cumplimiento. Esta etapa es aun muy incipiente en la región, lo que ha dado origen a la a veces llamada 'brecha entre la igualdad de derecho y de hecho de las mujeres; es hacia la eliminación de ese desfase que deberían dedicarse todos los esfuerzos durante el próximo período" (p. 2).

5.- "En cuanto a la participación política, las mujeres que representan la mitad de la población y en muchos países más del 50% de los electores, mantienen una participación mínima en los órganos ejecutivos y legislativos de sus países". Esta afirmación aparece en la página 3 del documento de 1988, y agrega luego en la página 4: "**La participación social de la mujer en el desarrollo enfatiza su carácter de agente activo del proceso político, económico, social y cultural.** (...) La participación de las mujeres en movimientos sociales y como movimiento social, parece indicar una transformación cultural más amplia, que se vincula con nuevas formas de hacer política".

En la síntesis del estudio **Mujer y política: América Latina y el Caribe** elaborado por la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL y presentada en las Notas N° 483/484 de la CEPAL de 1989, podemos leer: "La participación genérica de las mujeres en organizaciones parece depender además, y tal vez como factor más esencial, de los valores culturales que definen su papel y del aprendizaje de la acción participativa" (p. 3). "Pese a los discursos y programas, de hecho los partidos políticos -de derecha, izquierda o centro- no le han dado espacio a las mujeres, ni estas han presionado suficientemente para obtenerlo. Las aceptaron como heroínas, pero no como personas reales con formación técnica y criterio político suficiente para compartir las decisiones y el poder en el mundo de la política cotidiana" (pp. 4-5).

Para concluir este punto citemos a Míriam Krawczyk, Jefe de la Unidad de la Mujer en la División de Desarrollo Social de la CEPAL en un artículo de 1990 quien señala: "Los movimientos y organizaciones femeninas obligan a una reinterpretación de la práctica política y a la revalorización de su dimensión

social. Más que ningún otro tema, el surgimiento y las demandas de estos grupos arrojan una nueva luz sobre la relación e interdependencia de la familia y la sociedad, del espacio privado y del público" (p. 79). En este documento se hace evidente una variación en el análisis que es importante, porque ya trasciende el problema del rol y se dirige al lugar de la mujer, como basamento ideológico.

6.- Un último punto que quiero incluir para evidenciar el proceso del análisis de MED en los documentos de la CEPAL, se refiere a la **voluntad política** para asumir las decisiones y programas necesarios para la incorporación igualitaria de la mujer en el desarrollo en América Latina. Este tema ha sido reconocido como necesario en todos los aspectos del desarrollo, pero en el caso de las políticas de MED se hace más evidente, pues implica incidir en concepciones muy profundas e históricamente construidas sobre el lugar de la mujer y las conductas que estas pueden asumir como derecho, más que como deber. Estas concepciones sabotean desde la definición de prioridades a la hora de la planificación y diseño de programas, hasta la asignación de recursos económicos y de personal, a dichos programas. Un primer ejemplo lo encontramos en el documento de la CEPAL de 1988 (tres años después del Decenio de la Mujer) en donde las conclusiones señalan a nivel internacional: "Reiterar la recomendación de que el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) incluya dentro de sus evaluaciones periódicas la relativa a la incorporación de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural; (...) fortalecer el programa de la mujer de CEPAL, e instar a la Naciones Unidas a que dote a la Comisión de personal y de medios adecuados (...) y de los recursos financieros que la Secretaría necesita para atender mejor las solicitudes de los gobiernos, dada la importancia del tema de la mujer. (...) Encargar a la CEPAL que se *preocupe de llenar cuanto antes el puesto de coordinadora subregional del Programa de la Mujer en la subse de México; (...) que amplíe la participación de mujeres especializadas en los aspectos relacionados con el trabajo de la Comisión con miras a aumentar el número de mujeres en puestos con facultades decisorias*, como ha quedado establecido en los acuerdos de la Asamblea General" (p.p. 7-8- subrayados nuestros). Esto parece ser que ha sido una constante en Naciones Unidas: la discriminación de los programas de la mujer.

El documento de 1991 comienza señalando en relación con las políticas globales y la situación de la mujer: "Hay conciencia de que no ha habido una política integrada sobre las entidades nacionales dedicadas a la mujer en la región, lo que ha significado que no han contado con recursos humanos y

financieros suficientes, no han tenido continuidad de acción ni tampoco líneas claras de sus funciones" (p. 2).

"Otro factor de gran repercusión sobre las condiciones de vida de la mujer es el trabajo doméstico. Este tema ha sido analizado en la región en numerosas ocasiones y debatido por especialistas. Se ha reconocido finalmente que el trabajo doméstico es trabajo económico medible, evaluable y de magnitud superior a lo supuesto. Sin embargo, poco se ha hecho hasta ahora en términos de medidas concretas orientadas a aliviarlo, a socializarlo dentro de lo posible, a convertirlo en actividad necesaria y socialmente compartida" (CEPAL, 1991: 8).

Finalmente citaré a Míriam Karwczyk de la CEPAL: "Las necesidades concretas de las mujeres deben ser satisfechas desigualmente para promover una real igualdad entre las mujeres del sector popular urbano, las del área rural, las jóvenes, las que están a cargo de hogares, etc. De ahí que la voluntad política sea indispensable en la promoción de iniciativas para el adelanto de la mujer" (p. 74).

Género en el Desarrollo - GED

Como señalamos al comienzo, uno de los elementos más discutidos hoy en las ciencias sociales, y particularmente en lo que a desarrollo se refiere, es el papel de los movimientos sociales en la redefinición de los modelos de desarrollo y su orientación en cuanto a acciones prácticas. Tanto los que trabajan en el campo de la modernización y reforma del Estado en las diferentes instancias de gobierno, en el área de los Derechos Humanos, como en las nuevas propuestas de desarrollo, no dudan en señalar la importancia de la participación de las/los ciudadanas/os organizados en la reorientación política del mundo de hoy, la profundización de las democracias de América Latina y la construcción de una nueva ciudadanía.

Sin embargo, cuando se habla de movimientos sociales concretos, parecería que algunos son vistos con recelo a pesar de los múltiples aportes que puedan haber brindado al desarrollo de las ciencias y de la sociedad. Me refiero específicamente al movimiento social de mujeres, y particularmente al movimiento feminista, uno de los más estigmatizados de la historia de los movimientos sociales.

Algunos temas que se vienen desarrollando en las ciencias sociales y que han afectado los modelos de desarrollo, han sido centrales en el pensamiento del movimiento de las mujeres, y particularmente para el feminismo. Desde allí ha dado pautas para la incorporación de elementos de análisis como la perspectiva de género, lo público y lo privado como expresión del patriarcado, la importancia de lo doméstico en el mundo económico y la necesidad de un planteamiento ético, solidario y participativo, para poder construir una ciudadanía real -para mujeres y hombres- que nos permita preservar los logros y acceder, participando de manera activa, a un nuevo modelo de desarrollo y a una práctica básicamente humana, como meta y objeto de los latinoamericanos y las latinoamericanas y del tercer mundo en general.

Este reconocimiento es importante pues las mismas mujeres -feministas o no- hacen hoy muchas críticas a la integración de su pensamiento y de muchas de ellas, a los organismos de cooperación internacional. También se critica el uso, del discurso feminista de la igualdad -como en el caso de MED-, o del género, -como veremos ahora- en dichos organismos y sus programas. Sin embargo, esto no niega la interacción entre el movimiento de mujeres y su pensamiento y el mundo de la política oficial internacional. Para iniciar este aparte, utilizaré nuevamente los documentos de la CEPAL y algunos textos del movimiento de mujeres, en especial de América Latina.

Para comenzar citemos a la CEPAL: "Un avance significativo de los análisis de los impactos demográficos en relación con la mujer es que el concepto 'mujer no se aborda ya simplemente como una referencia empírica de la condición biológica de uno de los sexos, sino como una construcción social, relativa al género, que se extiende a partir de la diferencia biológica entre los sexos, para incluir un conjunto de normas sobre conductas y actitudes aceptables y esperadas por parte de cada uno de ellos. A principios de los años setenta, los enfoques 'poblacionistas, 'desarrollistas o 'igualitaristas significaban puntos de vista y perspectivas muy diferentes sobre las acciones en pro del mejoramiento de la situación de la mujer" (1992: 3).

En la cita anterior se evidencia el cambio conceptual y la incorporación de un nuevo modelo de análisis: *la perspectiva de género*. Ya en el documento **Mujer y política: América Latina y el Caribe** (1989) la CEPAL había incluido el análisis de *El feminismo latinoamericano: ¿participación política u otras formas de hacer política?*, en el cual reseñaba algunos aportes en relación con la política y el futuro. "Además de enriquecer el análisis al entre-

cruzar la identidad de clase y la del sexo, incorpora la cotidianidad y su interpretación a los grandes hechos de la historia. (...) Otro aporte del feminismo consiste en la vinculación de los problemas del mundo privado con la acción organizada en pro de reivindicaciones políticas y sociales de carácter global, en la búsqueda de una sociedad que rescate el sentido y el valor de las diferencias" (pp. 6-7).

Podemos ver, entonces, como el tema del género como una categoría de análisis de la sociedad se comienza a incorporar al discurso de la CEPAL a finales de la década del 80. Sin embargo, como señala Gabriela Castellanos: "Fueron las feministas norteamericanas quienes lo popularizaron, a partir de las décadas de los 60 y 70, como una categoría para el análisis de la sociedad y la cultura, empleándolo para subrayar "la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo" (p. 20). Sin embargo el uso del término como se hace hoy en día se consolidó en los años 80. Fernando Urrea (1994) señala que los antecedentes del término podemos encontrarlos en la demografía, la antropología -particularmente el culturalismo norteamericano- el psicoanálisis tanto de Freud como de Jung, pero que básicamente motivó su surgimiento el impacto que los cambios sociopolíticos de los años 60-70 y, especialmente, la separación de la sexualidad y la reproducción por el descubrimiento de la píldora anticonceptiva, representaron para las ciencias sociales y para el movimiento de mujeres.

Estos cambios de la revolución científico-tecnológica facilitaron que los procesos de reflexión teórica iniciados al comienzo de los años sesenta se precipitaran, y el movimiento social de mujeres (feministas o no) comenzó a hacer propuestas alternativas, tanto en lo teórico como en la práctica, que se expresaron en las políticas públicas y reformas sociales de entonces. Básicamente la búsqueda de cambios en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, y la necesidad de identificar aquellos elementos que en la cultura, dificultaban que las mujeres entraran a los espacios 'públicos, y que pudiesen permanecer dentro de ellos, sintiéndose actrices de los procesos sociales que en ellos se desarrollan. Esto propició la discusión sobre los derechos de las mujeres en dichos espacios, y las limitaciones que encontraban en el ejercicio de los mismos. Progresivamente, la articulación del movimiento de mujeres con los otros movimientos sociales que desde entonces han emergido, permitieron su incorporación en los procesos que se estaban desarrollando y que afectaban su

vida, incluyendo las discusiones de la crisis de los paradigmas en las ciencias sociales.

Un ejemplo de la incorporación de estos nuevos elementos conceptuales lo observamos en el documento de la CEPAL de 1991: **La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la transformación productiva con equidad**: "Aunque ya es un lugar común decir que las acciones orientadas a la mujer deben estar integradas en las políticas globales, resulta bastante complejo incorporarlas. Se requiere, para empezar, reconocer y vincular el impacto de las políticas macro con la situación de las personas, en este caso la mujer, pero sobre todo un cambio de óptica respecto al papel que ella cumple en la sociedad. Significa atender por lo menos a dos aspectos: integrar el tema del género en la agenda de las políticas, e incorporar a la vez determinados grupos de mujeres con demandas y necesidades específicas" (p. 2).

De manera resumida veamos, como define la CEPAL lo que es su programa de **Género en el Desarrollo** para América Latina y el Caribe. Para esto utilizaremos el documento **Las Mujeres en América Latina y el Caribe en los años 90: elementos de diagnóstico y propuestas**, presentado en la VI Conferencia sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo en América Latina y el Caribe de Mar del Plata, Argentina, en Septiembre de 1994, y el documento publicado en el Boletín de la CEPAL, **Notas sobre la Economía y el Desarrollo, Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001** aprobado en dicha Conferencia y por la Mesa Directiva de la misma reunida en Santiago de Chile en Noviembre de ese año, y publicada en Enero de 1995.

El primer documento (Septiembre de 1994) es básicamente diagnóstico. De manera resumida resaltaremos los principales elementos que establece:

1.- En el continente: "Surgen crecientes consensos en torno de la democracia. Se redefine el papel del Estado, (...) se redimensiona la distancia entre el Estado y la sociedad, centrándose uno de los principales ejes de acción en la construcción de la ciudadanía, entendida ahora como un derecho no sólo jurídico sino a una efectiva participación social, económica, política y cultural. (...) En este marco la equidad de género debe encontrar su ámbito de desarrollo natural para abordar los procesos de incorporación igualitaria de las mujeres a la sociedad. En este sentido, la perspectiva de género, en torno de la cual la reflexión se inició en la década de los sesenta, pero se hizo más sistemática en

la década de los noventa, aporta al análisis de las condiciones de vida y de la integración de las mujeres al desarrollo la idea de que mejorar esos aspectos no es suficiente si no se evalúa la posición femenina en la sociedad, condicionada no sólo por factores socioeconómicos, sino por el papel asignado a las mujeres en función de razones culturales, debido a su sexo. La perspectiva de género, pese a no constituir aún una teoría acabada, emerge como una posible herramienta para explicar los factores de discriminación y subordinación que determinan la condición de las mujeres. (...) hay que construir una ciudadanía plena y con equidad de género para las mujeres, lo que incluye la superación de la pobreza, el acceso a los niveles de decisión y la participación equitativa en todos los ámbitos de la sociedad" (p.p. 5-6).

2.- "La irrupción de las mujeres en el escenario público modificó necesariamente la configuración de lo privado, pero la magnitud del cambio aún no es clara y persiste el desfase entre el discurso sobre esta esfera y su realidad actual" (p. 6).

3.- "Lo que cada vez aparece con mayor nitidez como un consenso creciente es la necesidad de analizar la participación de las mujeres en la sociedad en el contexto regional y con respecto a la participación de los hombres. Ello significa que no se trata de mejorar o promover sólo aspectos específicos, de la vida de las mujeres sino de abordarla en lo que es el conjunto de la construcción de ciudadanía para mujeres y hombres en América Latina y el Caribe" (p. 6).

4.- "Actualmente existe consenso sobre el hecho de que una sociedad que se plantea como objetivo la equidad, también persigue la equidad entre mujeres y hombres. Históricamente esta perspectiva probablemente proviene de dos vertientes simultáneas: la modernización de las propias sociedades, especialmente a raíz de los procesos de industrialización y urbanización que abrieron nuevos mercados de trabajo y, a la vez, asumieron la función económica de los hogares, y de los propios movimientos emancipatorios de las mujeres, en el marco de las luchas por la ampliación de la ciudadanía social" (p. 8).

5.- "En la actualidad, en las Naciones Unidas se acepta que no es posible alcanzar el desarrollo en un sentido lato, es decir, más allá del crecimiento económico, si no se mejora el estatus o prestigio social de las mujeres. (...) De estas reflexiones surge en la década de los setenta, el llamado enfoque o perspectiva de género, como respuesta a las interrogantes teórico-metodológicas planteadas por las asimetrías y desigualdades entre hombres y mujeres en

función de su sexo: según algunos autores, esta nueva visión constituye la innovación epistemológica más importante de los últimos veinte años en las ciencias sociales” (p. 9).

6.- “Como (...) los espacios abiertos a las mujeres en la sociedad se han ampliado y vuelto más difusos los límites entre ámbitos públicos, considerados masculinos, y privados, vistos como femeninos, aparte del hecho que la política misma se plantea hoy otras preguntas. (...) si la política es por excelencia el ámbito de la vida pública, hoy se percibe que en cierto modo esta ‘vida pública incorpora muchos aspectos que antes eran propios de la vida privada o de intereses ajenos a la política. (...) Cabría preguntarse entonces, si esos nuevos temas de la política, que a la vez implican un quehacer diferente, podrían ampliar el campo de interés de las mujeres en el plano político o, en otras palabras, si la nueva forma de hacer política, al otorgarles nuevos espacios de acción, se volverá más cercana a las mujeres” (p.p. 26-27).

Del segundo documento ofreceremos solamente las ocho áreas estratégicas, que fueron presentadas para el lapso 1995-2001 por la CEPAL, desde la perspectiva de Género en el Desarrollo. Cada una de estas incorpora una cantidad de propuestas de acción, las cuales pueden ser vistas en el documento.

Área I: Equidad de Género. Incorporar la perspectiva de género en los más altos niveles de planificación del desarrollo, en las políticas y las decisiones en materia social y económica, para superar la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres derivadas de la persistencia de marcos culturales y prácticas económicas y sociales discriminatorias.

Área II: Desarrollo económico y social con perspectiva de género.

Asegurar que las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente entre mujeres y hombres. (p. 3)

Área III: Eliminación de la pobreza. Revisar y modificar como corresponda las políticas macroeconómicas y los programas de ajuste implementados en la región, para corregir y superar sus efectos negativos, como el incremento del desempleo, la pobreza y la violencia, que perjudicaron particularmente a las mujeres. Además, crear las condiciones para reducir y superar la pobreza, en el marco de un proceso de desarrollo sustentable y teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y las características socioculturales de cada país. (p. 6)

Área IV: Participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder, en la vida pública y privada. Lograr el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones mediante mecanismos y acciones que permitan su participación efectiva en el desarrollo de una democracia integral. (p. 8)

Área V: Derechos humanos, paz y violencia. Asegurar el carácter universal, inalienable, indivisible e integral de todos los derechos humanos de las mujeres (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), así como su permanente respeto y protección en un ambiente sano y en todo tiempo y lugar. (p. 9)

Área VI: Responsabilidades familiares compartidas. Promover una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres, estimular el debate público sobre la flexibilización de los roles sociales e impulsar el reconocimiento de la diversidad de estructuras familiares existentes, tiene el objetivo de estimular, en todos los ámbitos de la sociedad, procesos de cambio orientados a la consolidación de estructuras familiares democráticas. (p.10)

Área VII: Reconocimiento de la pluralidad cultural de la región. Promover la igualdad cultural y el respeto por la diversidad cultural a fin de estimular la participación visible y equitativa de mujeres y hombres de todos los grupos étnicos y culturales tanto en la región como en sus propias sociedades. (p. 11)

Área VIII: Apoyo y cooperación internacional. Asegurar que en la cooperación internacional se incorpore, a nivel de políticas, el enfoque de género para la realización de proyectos autónomos e integrados (...) promover entre los organismos de apoyo internacional, los gobiernos y la sociedad civil acciones que conduzcan a procesos constantes de análisis y seguimiento de las políticas de cooperación con enfoque de género. (p. 12)

Reflexiones finales

Como podemos ver claramente, el nuevo enfoque GED se define y orienta desde elementos teóricos diferentes que provienen del contexto de las ciencias sociales y, particularmente, del aporte del pensamiento de las mujeres en estas ciencias y en la acción política. Y esto no es un supuesto sino un reconocimiento

explícito de las mismas Naciones Unidas, y en nuestro caso, de la CEPAL que es su organismo para el desarrollo en América Latina. Y esta nueva conceptualización, implica grandes cambios en la manera de pensar y concebir al ser humano -masculino y femenino- el cual es, desde la perspectiva del Desarrollo a Escala Humana, la razón de ser y centro del desarrollo.

Esta perspectiva de género incorporada al modelo de desarrollo, es precisamente lo que se ha convertido en foco de la controversia y rechazo de parte de los personeros y personeras de las principales religiones del mundo, especialmente en la Conferencia de El Cairo y en Beijing, pues todas ellas centran su dominación en la permanencia de la mujer en su lugar tradicional: la mujer en lo privado, dedicada como deber natural incuestionable a lo doméstico, espacio vedado al hombre, señor y amo de la familia. Y esto es así, aun cuando la cotidianidad de mujeres y hombres hoy no responda a estas divisiones patriarcales de la sociedad, puesto que, ya sea por razones básicamente económicas en el caso del tercer mundo, ya sea por razones de conciencia de derechos, mujeres y hombres comparten el espacio público. La perspectiva de género, entonces, es considerada como subversiva por las religiones, porque incorpora la crítica al patriarcado como sustento de la división sexual del trabajo, y demuestra lo no natural de la separación en ámbitos excluyentes para la producción y la política (lo público=masculino) y la reproducción de la fuerza laboral (lo privado=femenino) y la necesidad de que los hombres, y no sólo las mujeres, se asuman responsables de las acciones dentro de este último.

Sin extenderme demasiado creo que es relevante señalar lo principales aportes de la perspectiva de género a la discusión en las ciencias sociales, y por lo visto hasta aquí, a los modelos de desarrollo. La teorización sobre el género plantea básicamente:

- Lo masculino y lo femenino, a diferencia de lo biológico, son elaboraciones simbólicas a nivel de las construcciones ideológicas que se realizan en toda sociedad. Parten del sexo y lo trascienden, siendo casi imposible ubicar la razón de las definiciones de lo femenino y lo masculino en la biología, en este momento histórico. Sin embargo, una de las críticas que se hace a la teoría de género es que el sexo no es estrictamente biológico, sino que su significado también es socialmente construido.

- Género implica también la construcción de una subjetividad diferente para hombres y mujeres, lo cual no significa que lo femenino y lo masculino no

se encuentren en ambos, sino que la identidad se organiza y construye de acuerdo a los elementos que la cultura permite o facilita para ello.

- La redefinición de lo público y lo privado, incorporando en el análisis de la sociedad la dimensión patriarcal sobre la cual se estructura la división sexual del trabajo, hace de lo doméstico o mundo privado un espacio exclusivamente femenino y desvalorizado, ya que no produce valor de intercambio. Así la jerarquía entre masculino -poseedor del ámbito público, y, por ende, ciudadano político, y productor de bienes intercambiables en el mercado- y lo femenino o doméstico, se convierte en discriminación. La discriminación jerarquiza y subordina lo femenino a lo masculino. Por esta razón, la incorporación de la mujer al desarrollo desde la perspectiva MED no ha hecho más que aumentar la discriminación, al convertir a la mujer en un instrumento del desarrollo y no en un sujeto de derecho al desarrollo y sus beneficios, al multiplicar sus deberes más no sus derechos. Las múltiples implicaciones de este análisis trascienden la teoría del rol, pero ahora sólo señalaremos que desde allí se sustenta la estructura de pareja y familia, como una distribución desigual del poder y de los recursos internos del grupo. Por tanto, una meta de GED, para lograr la incorporación equitativa de la mujer en las acciones y beneficios del desarrollo, es subvertir la 'ideología de la domesticidad y, como señala Portocarrero: "socavar los mecanismos de reproducción del patriarcado, llevando a los hombres a la esfera privada para que, desde allí, hagan lo que tradicionalmente se ha considerado el trabajo corporal típico de la mujer. De lograrlo, será posible un cambio real de las relaciones entre los géneros que, por fin, amenace la división jerárquica del trabajo y con ella la esencia de la ideología liberal: el divorcio entre la razón y la pasión, entre la mente y el cuerpo, entre el pensamiento y la acción, entre lo público y lo privado" (Op. cit: 76).

- La sexualidad es incorporada al análisis haciendo evidente que ésta no es tampoco un elemento natural estrictamente hablando, sino una construcción social a partir de una diferencia biológica en la participación de hombres y mujeres en el proceso reproductivo de la especie. La asimilación sexualidad-reproducción es rota por esta perspectiva, haciendo de la mujer también un sujeto sexuado. Visualizar la sexualidad y la reproducción humana como un derecho y un proceso de decisión racional, que nos diferencia de las otras especies de la escala zoológica, es fundamental para definir políticas de población con equidad.

- El concepto de género no explica toda la realidad de los hombres y las mujeres en la sociedad; por el contrario, lo que plantea es la necesidad de que

sea incorporada como otra categoría fundamental en el análisis económico, político y social, y en el diseño de los procesos de desarrollo y transformación. Es una categoría interaccional -de lo femenino y lo masculino, sin hacer exclusión de ninguno-; relacional -con las categorías clase, etnia, raza, generación, etc-; histórica -los contenidos de lo femenino y lo masculino son diferentes para culturas, épocas, religiones, y por ende transformables, e implica la redefinición del paradigma de lo humano.

Una de las metas de GED es lo que Portocarrero llama un reto político: "convertir a las mujeres en ciudadanas plenas, en actrices sociales" (Op. cit. p. 79). Para lograr este reto, con todas las implicaciones de transformación profunda que trae consigo, es necesario redefinir lo humano en las ciencias sociales hoy. Muchas mujeres han trabajado en esta línea, y han llegado a proponer lo que podríamos llamar un nuevo paradigma de lo humano, desde la perspectiva de género. Celia Amorós señala, que "lo privado y lo público constituyen una *invariante estructural* que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer" (Amorós, 1994: 24) pero que "el proceso de individuación se da sólo en los espacios públicos, (...) donde cada cual marca su *ubi*, su lugar diferencial, como apropiación de espacios claramente delimitados que configuran, a la vez que son configurados, por diferentes individualidades. (...) En este caso, las actividades que se desarrollan en el espacio público suponen el reconocimiento, y este está íntimamente relacionado con lo que se llama el poder" (Op. cit: 25). Por lo tanto, la construcción de la subjetividad de quien tiene derecho al espacio público es diferente, y se vincula de otra manera en las acciones que se requieren para el desenvolvimiento político, laboral, educativo, es decir, el hombre en la esfera pública se hace

ciudadano. El es socializado para lo dinámico, el movimiento, el hogar es su presente cuando niño y se le prepara para salir de allí, pues su futuro es la calle, la fábrica, la universidad, el parlamento.

Por el contrario, "Para las mujeres, el espacio de las idénticas, porque en razón de las tareas mismas a las que históricamente se les ha condicionado, al estar en un espacio de no-relevancia están condenadas a la indiscernibilidad, no tienen por qué tener un sello propio, no tienen por qué marcar un *ubi* diferencial, susceptible de ser valorado de acuerdo con grados: es, por lo tanto, un espacio de indiferenciación" (p. 28). Por lo tanto su subjetividad se construye en lo indiferenciado, su socialización es hacia lo estático, a no salir, el hogar es su

presente de niña y su futuro de mujer. Ella será siempre madre más no ciudadana, aunque tenga derecho al voto.

Como vemos, no hay nada de biología en este planteamiento, lo cual debe llevarnos a reconocer que ya las mujeres estamos afuera y, por lo tanto, debemos redefinir nuestra dimensión humana y nuestro espacio, a fin de realizar nuestro proceso de individuación en función de nosotras como sujetos o actoras sociales y no como 'el otro sexo'. Y esto nos lleva a lo que constituye la subversión de acuerdo a los críticos de GED, y que han actuado especialmente en la Conferencia sobre Población en El Cairo y en la Conferencia sobre la Mujer en Beijing. No podemos seguir utilizando un paradigma de lo humano masculino, referente ante el cual las mujeres constituyen el otro sexo.

Existen dos elementos fundamentales en este nuevo paradigma:

(1) La igualdad, como señala Amorós, pero no como "un dato en la organización humana sino como un ideal ético". (Op. cit: 59). Una igualdad que no pretenda tratar a los diferentes como iguales o como desiguales, sino simplemente como diferentes. Los sexos se diferencian mutuamente, es decir, no es la mujer la que es diferente al hombre, sino que el hombre también es diferente a la mujer. El hombre como el universal, como el paradigma de lo humano, implica, como señala Alda Facio, "que sólo los varones pueden ser tratados como seres humanos plenos porque fue a éste a quien se tomó como paradigma de lo humano. Esta concepción de la igualdad ante la ley responde a un patrón masculino porque el referente siempre es el sexo masculino" (Facio, 1992: 27). Por el contrario, "todos los seres humanos son iguales porque son comunes sus estructuras racionales y su intersubjetividad" (Amorós. Op. cit: 59).

(2) Partir de la igualdad como universal, es necesario para poder desde allí reivindicar la diferencia, a fin de poder comprender que las diferencias no implican subordinación ni desigualdad, simplemente "que estemos conscientes que tenemos necesidades e intereses que pueden coincidir con los de los hombres/varones pero que en cualquier caso, son necesidades e intereses tan específicos a nuestro sexo y nuestra humanidad, como los intereses y necesidades del sexo masculino son específicos a su sexo y humanidad" (Facio: Op. cit: 27). En este sentido señala Virginia Vargas que en América Latina "el movimiento feminista se desarrolló en un doble proceso: superar la diferencia sexual tras una universalidad que nos reconociera, pero al mismo tiempo, percibir la

importancia de la diferencia, la urgencia de particularizar la universalidad" (1994: 50).

Para finalizar, y reconociendo que no todos los planteamientos de la perspectiva de género han sido expuestos aquí ni han sido incorporados por el modelo **Género en el Desarrollo**, quiero reseñar la síntesis del paradigma propuesto por Alda Facio a partir de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas: "En síntesis, lo que la definición de la Convención nos da es una concepción nueva de la igualdad entre los sexos, que se fundamenta en que mujeres y hombres somos *igualmente diferentes*. La definición no dice que se debe tratar a la mujer igual que al hombre para eliminar la discriminación. Todo lo contrario, dice que es discriminatorio TODO trato que tenga por RESULTADO la desigualdad, lo que quiere decir que si a una mujer se le da un trato idéntico al del hombre y ese trato la deja en una posición inferior, ese trato en sí es discriminatorio aunque su objetivo haya sido la igualdad" (Op. cit: 28).

A manera de conclusión quiero decir que la relación entre ambas instancias -la CEPAL y el movimiento de mujeres de América Latina, y particularmente en movimiento feminista- no ha sido lo más fructífero para las mujeres del continente. Tampoco que los planteamientos del pensamiento feminista han sido incorporados totalmente o llevados a la práctica, y los que se han implementado no siempre han sido exitosos. La práctica de género es difícil y compleja, especialmente en su interacción con las otras categorías fundamentales del análisis, en este momento de crisis en nuestro continente: clase y etnia. Lo que sí es evidente es que, como decía Wolfe en nuestras citas iniciales, hace falta una

revolución cultural para lograr que las mujeres se sitúen en igualdad con los hombres en materia laboral, y sigo pensando que tenía razón. Lo que no hemos dicho claramente, pero insinuamos al comienzo de este trabajo, es que esa revolución está en proceso desde hace muchos años, y como señala Agnes Heller: "El feminismo fue, y ha seguido siendo, la más importante y decisiva revolución social de la modernidad. A diferencia de una revolución política, una revolución social no estalla: ocurre. Una revolución social es también siempre una revolución cultural (...) La revolución feminista no es únicamente una contribución más a este enorme cambio, es la más importante de todas. Y en efecto, la cultura femenina, hasta ahora marginada y no reconocida, está en la actualidad próxima a alcanzar una declaración final en su propia defensa, y a reivindicar la mitad de la cultura tradicional de la humanidad"(Heller, A. 1988: 49).

Y es esta revolución cultural la que se está haciendo evidente en las acciones de las mujeres en sus múltiples espacios de organización, que están generando su entrada al espacio de las ciudadanas y los ciudadanos del mundo, y la que se ha introducido en los diferentes campos del pensamiento y la transformación de la sociedad. Y el mundo de los modelos de desarrollo no podía permanecer al margen. Ahora desde allí, a seguir aportando para el "futuro de toda la humanidad y del planeta" (Arizpe. Op. cit: 38).

Bibliografía

- ABRAMOVAY, Míriam (1994). "Género en el desarrollo sostenible". Ciencias Sociales N° 65. San José, Costa Rica. pp. 121-126.**
- AMORÓS, Celia (1994) Feminismo: Igualdad y diferencia. UNAM. México.**
- ARIZPE, Lourde (1993). "Las mujeres: creatividad y futuro". Revista de la Universidad de México. N° 508, Mayo pp. 37-38.**
- BENERÍA, Lourdes y Martha ROLDÁN (1992) Las encrucijadas de clase y género. El Colegio de México/F.C.E. México. 1° edc. en Inglés 1987.**
- CASTELLANOS, Gabriela (1994) "Desarrollo del concepto de género en la teoría feminista". En Castellanos, G; Accorsi, S y Velasco, G. Comps. Discurso, género y mujer. Universidad del Valle. Cali, Colombia.**
- CEPAL (1975). Mujeres en América Latina: Aportes para una discusión. F.C.E. México 1° Edc.**
- (1979). "Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina". Quito, Ecuador. 8-10 de Marzo. Documento General E/CEPAL/1071.
- (1982). "Cinco estudios sobre la situación de la mujer en América Latina" Naciones Unidas. Santiago, Chile.
- (1988). "La mujer en el Desarrollo Económico y Social". Notas sobre la Economía y el Desarrollo. N° 467/468. Sept.-Oct.
- (1989). "Las mujeres y la política en América Latina y el Caribe". Notas sobre la Economía y el Desarrollo. N°483/484. Oct.-Nov.
- (1990). **Transformación productiva con equidad.** Naciones Unidas. Santiago, Chile.
- (1991). "La mujer en América Latina y el Caribe: El desafío de la Transformación Productiva con Equidad". Notas sobre la Economía y el Desarrollo. N° 513/514. Agosto-Sept.

- (1992). "El impacto de los cambios sobre la mujer en América Latina y el Caribe". **Notas sobre la Economía y el Desarrollo**. N° 532 Agosto.
- (1993). "Situación y perspectivas de la familia en América Latina y el Caribe". **Notas sobre la Economía y el Desarrollo**. N° 547/548. Agosto-Sept.
- (1994). "Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: Elementos de diagnóstico y propuestas. VI Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. Mar de Plata, Argentina. 26-30 de Septiembre.
- CEPAUR y Fundación Dag Hammarskjöld (1986). "Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el futuro". **Development Dialogue**. Número especial. Santiago, Chile.
- CHANEY, Elsa M. y Mary GARCÍA CASTRO Edts. (1993). **Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y ... más nada**. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe. Edt. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1993). "Mujer y Desarrollo: La gestión del género en la Cooperación de la Comunidad Europea con los países Latinoamericanos, Asiáticos y Mediterráneos". Bruselas.
- De OLIVEIRA, Rosiska D. (1993). "Sexo, mentiras y equívocos". **Conciencia Latinoamericana**. Vol. 5 N° 4. pp. 13-14. Montevideo, Uruguay.
- FACIO MONTEJO, Alda (1992). **Cuando el género suena cambios trae**. ILANUD, San José de Costa Rica.
- HELLER, Agnes (1988). "Los movimientos culturales como vehículo de cambio". **Nueva Sociedad**. N° 96. pp. 39-49. Julio-Agosto. Caracas, Venezuela.
- HUGGINS C., Magally (1993). "Venezuela siglo XX visto con los ojos de sus mujeres: Procesos y transformaciones". Trabajo presentado en el Seminario: Historia Económica de América Latina en el Siglo XX. Dr. Sergio Aranda. CENDES, Mayo-Agosto.
- KRAWCZYK, Míriam (1990). "La creciente presencia de la mujer en el desarrollo" **Revista de la CEPAL** N° 40. Abril. pp. 73-85.
- LEÓN, Magdalena (1994). "Movimiento social de mujeres y paradojas de América Latina". En Magdalena león (comp.) **Mujeres y Participación Política: Avances y desafíos en América Latina**. TM Edts. Bogotá, Colombia. pp. 9-28.
- LONDOÑO VÉLEZ, Argelia (1993). "La mujer en el desarrollo y/o el crecimiento de las mujeres: Una mirada desde el sector salud". Oficina Panamericana de la Salud-OPS. Bogotá, Colombia. (Mimeo).

- Oficina Panamericana de la Salud. Programa Mujer y Desarrollo (1995). "Teorías del Desarrollo, Mujer y Género" (Versión preliminar. distribución restringida).
- PORTOCARRERO, Patricia Edt. (1990) **Mujer en el Desarrollo: Balance y propuestas**. Flora Tristan. Lima, Perú.
- Red Nacional de Mujeres (1994). **Nuestro pensamiento y palabra también cuentan**. Elaborado por Ofelia Gómez Restrepo Antropos LTDA. Bogotá, Colombia.
- URREA G., Fernando (1994). "La categoría de género en las ciencias sociales contemporáneas". En Castellanos, G; Accorsi, S y Velasco, G. Comps. **Discurso, Género y Mujer**. Universidad del Valle. Cali, Colombia. pp. 49-76.
- VALDÉS E., Teresa (1994). "Movimiento de mujeres y producción de conocimientos de género: Chile 1978-1989". En Magdalena León Comp. **Mujeres y Participación política**. TM Edts. Bogotá, Colombia. pp. 291-318.
- VARGAS, Virginia (1994). "El movimiento feminista latinoamericano: entre la esperanza y el desencanto". En Magdalena León Comp. **Mujeres y Participación política**. TM Edts. Bogotá, Colombia. pp. 45-68.